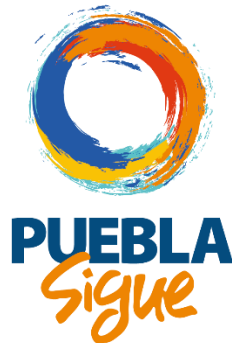


**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

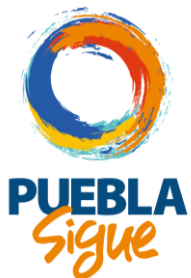
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-112-583/2018

**ADQUISICIÓN DE:
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

OCTUBRE DE 2018



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



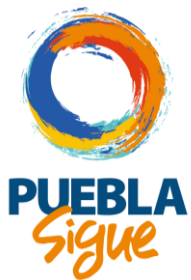
CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2017
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 13:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONOMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma Número 722 Col. Centro, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-112-583/2018.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.



INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATALES**.

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL MIÉRCOLES 17 AL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL MIÉRCOLES 17 AL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (credencial del IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL**

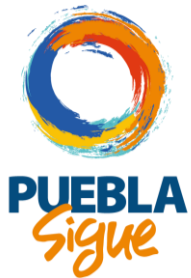
MIÉRCOLES 17 AL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- *“Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

***No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.*

*La **Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:*

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocio”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.



4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

carlos.gutierrez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 17 AL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en

las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-112-583/2018** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Dos Copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL).

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-112-583/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-112-583/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y



requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-112-583/2018**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-112-583/2018**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

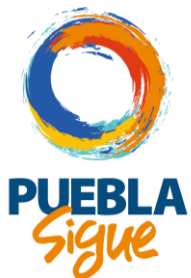
4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-112-583/2018** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen,



a renglón seguido **no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse**. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será de **10 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **mínimo de un año** a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada en la que indiquen su experiencia mínima de 1 año, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos de acuerdo con el **Anexo B1**.

4.6.2.- Copia simple de **2 (dos)** facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **la marca** (producto denominado o

denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitarios), **laboratorio fabricante, presentación y procedencia** de los productos ofertados.

4.6.4.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible por lo menos el 60% del total de partidas ofertadas; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

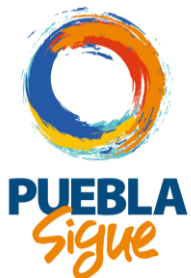
4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que los bienes ofertados no tienen alertas sanitarias o se encuentran boletinadas por ninguna autoridad.

b) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

c) A realizar la entrega de los bienes en los plazos y lugares señalados por la contratante.

d) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán



devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- e) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de un año a partir de la recepción en el almacén de la contratante.
- f) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas solicitadas.
- g) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la contratante sin costo extra.
- h) A entregar bienes originales de fabricantes y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.
- i) A proporcionar 5 lámparas fotocurables, sin cargo extra para la contratante (**Aplica para las partidas 274, 275 y 276, siendo un total de 15 lámparas**)

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados de cuando menos el 60% de los Registros Sanitarios o Modificación de Registro vigente emitido por la **COFEPRIS** el cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante, presentación y procedencia de los productos. El 40% restante de los registros sanitarios vigente o modificación de registro emitido por la **COFEPRIS**, deberá ser presentado al momento en que la contratante lo requiera.

En caso de que el Registro Sanitario o Modificación de Registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la **COFEPRIS**, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante, presentación y procedencia de los productos.
- b) Solicitud de Prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado),

laboratorio fabricante, presentación y procedencia de los productos.

4.6.6.1- En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar:

- a) Carta baja protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario, o
- b) Documento emitido por la **COFEPRIS** o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro y por ende no se requieren de registro sanitario, subrayando el producto ofertado.

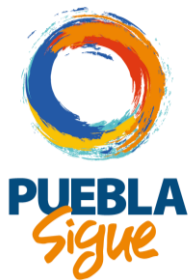
Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia de registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la secretaria de salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.7.- Los licitantes que oferten productos de origen nacional deberán presentar en español o con traducción simple al español copia simple legible, del Certificado vigente de la Norma Oficial Mexicana **NOM-013-SSA2-2015** para la prevención y control de enfermedades bucales. La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de la documentación presentada.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en caso de ser fabricante de los bienes en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los productos adjudicados.

4.6.8.1.- En caso de que el licitante sea distribuidor exclusivo o primario, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las



partidas en las que participe; con la que se garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación, indicando el número de procedimiento. Además, en caso de ser distribuido exclusivo, el licitante deberá manifestar que “Su representada de Distribuidor Exclusivo” mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.6.8.2.- En caso de que el licitante sea distribuidor secundario deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifiesta respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es distribuidor primario.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-112-583/2018**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente



dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asímismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

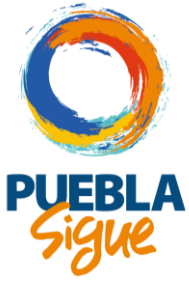
6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-112-583/2018 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**



Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO. En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los

licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

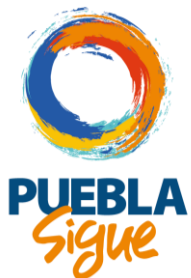
9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**



EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le

hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.



CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

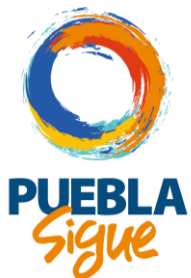
13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS



LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

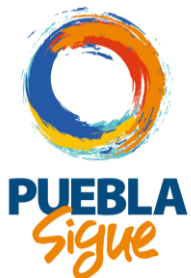
15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el



que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIOS), LABORATORIO FABRICANTE, PRESENTACIÓN Y PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.3** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en original o copia simple legible por lo menos el 60% del total de partidas ofertadas; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido y en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.4** de las bases.

15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por partida.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.



16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

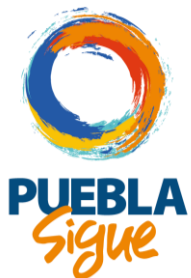
Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:



- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración (dos copias simples legibles).

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 28 en el Apartado B de otros servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si éstos se presentan alguno de los supuestos establecidos en el Código Fiscal del Estado de Puebla Vigente.

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto

anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

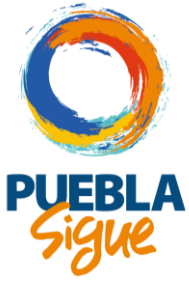
20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.



21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega será en el almacén central de Cuautlancingo ubicado en Rio Suchiate no. 4 col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla. Tel. (222) 2-10-65-42 y 39 en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes previa cita, de conformidad con lo indicado en el contrato, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

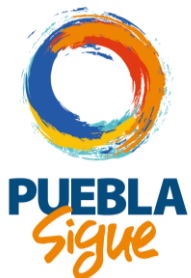
23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** parte 1 al correo electrónico **carlos.gutierrez@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 a los correos electrónicos **jorge.galindo.albicker@gmail.com** y **jm.alonso.75@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 309 36 00 ext. 2039 y 2071**

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el



Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

establecido en el contrato; mismo que sea deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de los **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser entregado previo a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

a) El 2% del monto no entregado (sin incluir IVA) por cada día natural de retraso, inclusive por la entrega de bienes diferentes o de inferior calidad a lo

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Servicios de Salud del Estado de Puebla
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 norte no. 603 Col. Centro Puebla, Puebla. C.P. 72000

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará en exhibiciones parciales contra entrega de los bienes dentro de los **20 días naturales** a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.



27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 17 DE OCTUBRE DE 2018

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

JIHV/JPL/CAGN



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-112-583/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-112-583/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



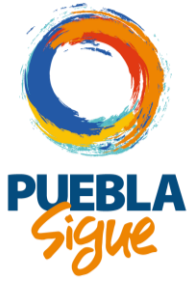
CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESFAL-112-583/2018
ADQUISICIÓN DE:			MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	JUEGO	23	BRACKETS (SOPORTES) PARA ORTODONCIA. JUEGO DE 10 PARA CADA PIEZA. 060.138.0017
2	ESTUCHE	12	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR No. 21.
3	JUEGO	10	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO I.
4	ENVASE	6	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, SEPARADOR LÍQUIDO, PARA YESO Y ACRÍLICO.
5	ESTUCHE	18	SELLADOR DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML
6	ENVASE	6	TIRAS DE LJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO
7	CAJA	35	DIQUE DE CAUCHO GROSOR MEDIANO, COLOR AZUL, 5 PULGADAS X 5 PULGADAS.
8	BOLSA	8	FRESA DE DIAMANTE GRANO, MEDIANO, FORMA PUNTA DE LAPIZ.
9	ENVASE	58	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES.
10	PAQUETE	6	CERA BLANCA PARA ORTODONCIA. PAQUETE CON 100. 060.622.0390
11	ENVASE	6	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA
12	ROLLO	29	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, SOLDADURA DE PLATA, PARA USO DENTAL
13	ENVASE	6	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA. DE PAPEL, ESTÉRILES.
14	ESTUCHE	6	RESINA PARA BONDING DE BRACKETS FOTOCURABLE (CON LUZ HALÓGENA).
15	ENVASE	23	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
16	ENVASE	12	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
17	ENVASE	23	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
18	ENVASE	12	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
19	ENVASE	29	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
20	ENVASE	23	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
21	ENVASE	18	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
22	ENVASE	23	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
23	ENVASE	12	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
24	ENVASE	23	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
25	ENVASE	12	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
26	ENVASE	23	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
27	ENVASE	12	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
28	ENVASE	23	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
29	ENVASE	23	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
30	ENVASE	23	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
31	ENVASE	12	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
32	ENVASE	12	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
33	ENVASE	12	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES
34	ENVASE	6	BOTONES LINGUALES PARA SOLDAR CURVAS. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0382
35	ENVASE	12	ELÁSTICOS SEPARADORES PARA PIEZAS POSTERIORES.
36	ENVASE	18	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, SUPERIOR. TAMAÑOS: 0.014 MM.
37	ENVASE	18	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, SUPERIOR. TAMAÑOS: 0.016 MM.
38	ENVASE	18	ARCOS PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL. SUPERIOR. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0267
39	ENVASE	18	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, INFERIOR 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0176
40	ENVASE	18	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, INFERIOR. 0.016 MM.
41	ENVASE	18	ARCOS PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL. INFERIOR. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0259
42	ENVASE	12	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES.
43	ENVASE	12	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES.



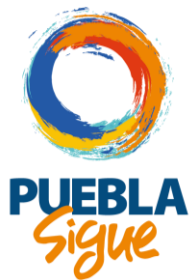
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

44	ENVASE	12	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES.
45	PAQUETE	11	ARCOS PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, INFERIORES. 0.014 MM.
46	ENVASE	12	ARCOS PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, INFERIORES. 0.016 MM
47	ENVASE	12	LIGAS PARA ORTODONCIA PARA COLOCACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE FRACTURAS
48	ENVASE	12	LIGAS PARA ORTODONCIA PARA COLOCACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE FRACTURAS
49	ENVASE	12	LIGAS PARA ORTODONCIA: DE HULE LÁTEX. EXTRABUCALES DE 16.0 MM O 5/8 PULGADAS.
50	ROLLO	29	HILO DENTAL CON CERA Y/O ENCERADO ROLLO DE 50 METROS.
51	FRASCO	12	MONÓMERO AUTOCURABLE TRANSPARENTE FRASCO 950
52	FRASCO	6	ACRÍLICOS DE POLÍMERO METIL METACRILATO, REDUCE EL RIESGO DE POROSIDAD ROSA.
53	FRASCO	12	ACRÍLICOS DE POLÍMERO METIL METACRILATO, REDUCE EL RIESGO DE POROSIDAD TRANSPARENTE.
54	JUEGO	29	JUEGOS DE LIMAS PARA ENDODONCIA TIPO K PARA ENSANCHAR CANALES 1ERA SERIE
55	JUEGO	12	JUEGOS DE LIMAS PARA ENDODONCIA TIPO K PARA ENSANCHAR CANALES 2DA SERIE
56	ENVASE	6	MINERAL DE TRÍOXIDO AGREGADO (MTA) (CEMENTO REPARADOR), COLOR BLANCO.
57	ESTUCHE	6	IONÓMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA TIPO III, RADIOPACO, FOTOPOLIMERIZABLE
58	JERINGA	12	RESINA COMPUESTA PARA RESTAURACIÓN DEL SECTOR POSTERIOR, CONTRACCIÓN VOLUMÉTRICA
59	FRASCO	23	ADHESIVO DENTAL PARA RESTAURACIONES CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE.
60	FRASCO	18	ACIDO FOSFÓRICO PARA GRABAR EL ESMALTE DEL DIENTE PREVIO A LA RESTAURACIÓN CON RESINA.
61	CAJA	8	R 1 LATERAL Ó URL1, CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
62	CAJA	4	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO
63	CAJA	8	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO
64	CAJA	8	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO
65	CAJA	8	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO
66	CAJA	8	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO
67	CAJA	8	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA DIENTES
68	CAJA	8	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO
69	CAJA	8	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO
70	CAJA	8	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO
71	CAJA	8	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO
72	CAJA	8	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO
73	CAJA	8	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO
74	CAJA	8	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO
75	CAJA	8	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO CORONA
76	CAJA	8	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO
77	CAJA	21	PRIMER MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
78	CAJA	21	PRIMER MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
79	CAJA	21	CORONA PARA SEGUNDO MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO
80	CAJA	21	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
81	CAJA	21	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
82	CAJA	21	CORONA PARA PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO
83	CAJA	21	CORONA DE PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO
84	CAJA	21	PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
85	CAJA	21	PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
86	CAJA	21	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE
87	CAJA	21	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES.
88	PIEZA	12	UR 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
89	PIEZA	12	UR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
90	PIEZA	12	UR 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
91	PIEZA	12	UR 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
92	PIEZA	12	UR 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
93	PIEZA	12	UR 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
94	PIEZA	12	UR 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
95	PIEZA	12	UR 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
96	PIEZA	12	UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
97	PIEZA	12	UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
98	PIEZA	12	UR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
99	PIEZA	12	UR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
100	PIEZA	12	UR 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
101	PIEZA	12	UR 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
102	PIEZA	12	UR 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
103	PIEZA	12	UR 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
104	PIEZA	12	UR 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
105	PIEZA	12	UL 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
106	PIEZA	12	LR 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

107	PIEZA	12	LR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
108	PIEZA	12	LR 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
109	PIEZA	12	LR 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
110	PIEZA	12	LR 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
111	PIEZA	12	LR 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
112	PIEZA	12	LR 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
113	PIEZA	12	LR 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
114	PIEZA	12	LR 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
115	PIEZA	12	LR 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
116	PIEZA	12	LR 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
117	PIEZA	12	LR 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
118	PIEZA	12	LR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
119	PIEZA	12	LR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
120	PIEZA	12	LR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
121	PIEZA	12	LR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
122	PIEZA	12	LR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
123	PIEZA	12	LR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
124	PIEZA	12	LR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
125	PIEZA	12	LR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
126	PIEZA	12	LR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
127	PIEZA	12	LR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
128	PIEZA	12	LR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
129	PIEZA	12	LL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
130	PIEZA	12	LL 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
131	PIEZA	12	LL 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
132	PIEZA	12	LL 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
133	PIEZA	12	LL 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
134	PIEZA	12	LL 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
135	PIEZA	12	LL 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
136	PIEZA	12	LL 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
137	PIEZA	12	LL 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
138	PIEZA	12	LL 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
139	PIEZA	12	LL 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
140	PIEZA	12	LL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
141	PIEZA	12	LL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
142	PIEZA	12	LL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
143	PIEZA	12	LL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
144	PIEZA	12	LL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
145	PIEZA	12	LL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
146	PIEZA	12	LL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
147	PIEZA	12	LL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
148	PIEZA	12	LL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
149	PIEZA	3	LL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
150	PIEZA	12	LL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
151	PAQUETE	29	FRESA DE CARBURO DE BOLA HP 4
152	PIEZA	29	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 9 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
153	PIEZA	29	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 11 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
154	PIEZA	29	TORNILLO DE EXPANSIÓN HASS 7 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
155	PIEZA	29	TORNILLO DE EXPANSIÓN TIPO HASS 11 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO.
156	PAQUETE	12	AGENTE GRABADOR DE ÁCIDO FOSFÓRICO EMPLEADO PARA GRABAR ESMALTE Y DENTINA.
157	PAQUETE	12	FLUOR EN BARNIZ. BARNIZ BLANCO DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNIDOSIS.
158	BOLSA	12	FRESA RUEDA DE CARRO O BARRIL DE DIAMANTE PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
159	BOLSA	12	FRESA DE CARBURO DE N°4 PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
160	CAJA	18	AGUJA DENTAL 30G EXTRACORTA. CAJA CON 100 PIEZAS
161	BOLSA	4	CUÑAS DE MADERA PARA DIENTES. BOLSA CON 100 PIEZAS.
162	ENVASE	29	YESO PIEDRA BLANCO, PARA ORTODONCIA. ENVASE CON 1 KG. 060.622.0028
163	PIEZA	12	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PIEDRA MONTADA ROSA DE FORMA CILÍNDRICA.
164	PIEZA	12	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS DISCO DE MANTA, DE USO DENTAL, PARA PULIR ACRÍLICO.
165	PIEZA	29	TORNILLO DE EXPANSIÓN RÁPIDA (MINI EXPANDER) CON ANTENAS. PIEZA 060.898.0751
166	ENVASE CON ROLLO	29	HILO RETRACTOR DE ENCÍAS. DE ALGODÓN, SECO Y SUAVE, IMPREGNADO CON SAL DE ALUMINIO.
167	PIEZA	6	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELGADO DE ORTODONCIA INOX.11 ROLLO PARA UNIR LOS BRACKETS
168	PIEZA	12	LR 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA



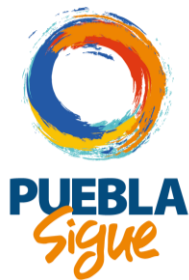
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

169	PIEZA	12	UL 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
170	PIEZA	12	UL 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
171	PIEZA	12	UL 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
172	PIEZA	12	UL 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
173	PIEZA	12	UL 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
174	PIEZA	12	UL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
175	PIEZA	12	UL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
176	PIEZA	12	UL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
177	PIEZA	12	UL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
178	PIEZA	12	UL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
179	PIEZA	12	UL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
180	PIEZA	12	UL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
181	PIEZA	12	UL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
182	PIEZA	12	UL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
183	PIEZA	12	UL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
184	PIEZA	12	UL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
185	PIEZA	12	UL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
186	PIEZA	12	UL 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
187	PIEZA	12	UL 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
188	PIEZA	12	UL 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
189	PIEZA	12	UR 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
190	PIEZA	12	UR 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
191	PIEZA	12	UR 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
192	PIEZA	12	UR 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
193	PIEZA	12	UR 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
194	PIEZA	12	UR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
195	PIEZA	12	UR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
196	PIEZA	12	UR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
197	PIEZA	12	UR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
198	PIEZA	12	UR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
199	PIEZA	12	UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
200	PIEZA	12	UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
201	PIEZA	12	UR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
202	PIEZA	12	UR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
203	PIEZA	12	UR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
204	ESTUCHE	12	CEMENTO IÓNOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO
205	ENVASE	10	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL.ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200 GR. 060.749.0703
206	ENVASE	117	EYECTORES PARA SALIVA, DE PLÁSTICO, DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.910.0011
207	JUEGO	12	CEMENTOS DENTALES PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA. DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO) 38 G Y EUGENOL
208	TUBO	23	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO 0.0175 Y 14 PULGADAS. TUBO CON 10 TIRAS
209	PAQUETE	29	FRESA DE CARBURO DE FISURA CORTE GRUESO HP TC 700 BAJA VELOCIDAD PARA CORTE DE HUESO.
210	BOLSA	29	FRESA DENTAL DE ALTA CALIDAD Y ALTO RENDIMIENTO, PIRIFORME GRANO MEDIANO 330.
211	BOLSA	29	FRESAS DE ALTA CALIDAD GRANO GRUESO FG TC 700. BOLSA CON 10 PIEZAS
212	BOLSA	29	FRESAS DE CARBURO GRANO GRUESO FG TC 1. BOLSA CON 10 PIEZAS
213	BOLSA	29	FRESAS DE CARBURO GRANO GRUESO FG TC 4 BOLSA CON 10 PIEZAS
214	ESTUCHE	12	FRESAS FORMA CONO, RUEDA, LLANTA PARA PULIDO DE RESINAS. ESTUCHE CON 7 FRESAS
215	JUEGO	29	INSTRUMENTO PARA LA ELIMINACIÓN DE TEJIDO PULPAR, TAMAÑOS ISO: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6.
216	PAQUETE	29,167	MICRO APLICADORES (MICROBRUSH) PINCEL SUPERFINO EXCLUSIVO PARA USO ODONTOLÓGICO
217	FRASCO	6	HIDRÓXIDO DE CALCIO. ES UN POLVO BLANCO PRODUCIDO POR LA MEZCLA DE ÓXIDO DE CALCIO ("CAL")
218	FRASCO	4	CEMENTO CON FOSFATO DE ZINC, CON FLUOR,POLVO 454 GMS; LÍQUIDO 55/CC 4 FRASCOS
219	PIEZA	29	PIEDRA ABRASIVA, FORMA DE RUEDA , PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD
220	CAJA	4	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO.5,PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIATRICO
221	CAJA	4	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.5,PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIATRICO
222	CAJA	4	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.5, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIATRICO
223	CAJA	4	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.5,PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIATRICO
224	CAJA	12	UR 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL
225	CAJA	12	UL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL
226	CAJA	12	UL 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL
227	CAJA	12	UL 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL
228	CAJA	12	UL 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL
229	CAJA	12	UL 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL
230	CAJA	12	LR 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL



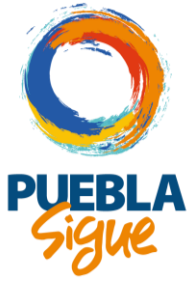
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

231	CAJA	12	LL 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL
232	ESTUCHE	6	ADHESIVO FOTOPOLIMERIZABLE PARA EL CEMENTADO BRACKETS METÁLICOS Y/O CERAMICOS.
233	ROLLO	6	FERULAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FIJACIÓN DE LOS MAXILARES. ROLLO CON 1 METRO.
234	PIEZA	12	BANDAS DE ORTODONCIA CON TUBOS Y CAJUELAS LINGUALES SOLDADOS PREFORMADAS
235	PIEZA	12	ARCO PREFORMADO REDONDNO NIQUEL TITANIO 0.012
236	PIEZA	12	ARCO PREFORMADO NIQUEL TITANIO REDONDO 0.012 INFERIOR
237	PIEZA	6	ARCO DE ACERO 0.12 SUPERIOR ARCO DE (ACERO INOXIDABLE) REDONDO DE 0.012 SUPERIOR
238	TUBO	6	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.12 INOXIDABLE NECESARIO PARA DOBLECES
239	TUBO	6	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.14 INOXIDABLE NECESARIO PARA DOBLECES
240	TUBO	6	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.16 INOXIDABLE NECESARIO PARA DOBLECES
241	PIEZA	29	ARCO DE ORTOODONCIA DE ACERO 16X16
242	PIEZA	29	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA DE 16X16 INFERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE
243	PIEZA	29	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA PREFORMADO 0.16X22 SUPERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO
244	PIEZA	29	ARCO DE ACERO PREFORMADO DE ORTODONCIA 16X22 INFERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO
245	PIEZA	29	ARCO DE ACERO DE ORTOODNIA PREFORMADO 0.17X22 SUPERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO
246	PIEZA	29	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA 17X22 INFERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE
247	PIEZA	29	ARCO DE ORTODONCIA ACERO FORCE NINE 16X16 SUPERIOR INOXIDABLE NECESARIO PARA DOBLECES
248	PIEZA	29	ARCO DE ORTODONCIA ACERO FORCE NINE 16X16 SUPERIOR INOXIDABLE NECESARIO PARA DOBLECES
249	PIEZA	29	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO FORCE NINE 16X22 SUPERIOR INOXIDABLE NECESARIO PARA DOBLECES
250	PIEZA	29	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO FORCE NINE 16X22 INFERIOR INOXIDABLE NECESARIO PARA DOBLECES
251	PIEZA	29	TORNILLO DE EXPANSION HYRAX 7 MILIMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO
252	PIEZA	29	TORNILLO DE EXPANSIÓN TIPO HASS 9 MILIMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO
253	PIEZA	42	MINI-TORNILLO DE EXPANSIÓN RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO
254	PIEZA	42	TORNILLOS EN ABANICO RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO
255	PIEZA	58	TORNILLOS UNIDIRECCIONALES RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO
256	PIEZA	42	TORNILLO HYRAX EN ABANICO RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO
257	TUBO	6	ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE 0.36 PARA DOBLECES ESPECÍFICOS, DUREZA, RESISTENCIA Y Poca TENDENCIA A LA FRACTURA. TUBO CON 10 TIRAS
258	ROLLO	6	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELAGADO DE ORTODONCIA 0.09MM PARRA UNIR LOS BRACKETS
259	ROLLO	6	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELAGADO DE ORTODONCIA 0.11MM PARA UNIR LOS BRACKETS AL ARCO.
260	ROLLO	6	COIL SPRING DE ACERO PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA PARA DISTALAR ABIERTO
261	ROLLO	12	CADENA ELÁSTICA ABIERTA PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA FABRICADA EN TEXIN DE FUERZA
262	ROLLO	12	CADENA ELÁSTICA CERRADA PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA FABRICADA EN TEXIN DE FUERZA
263	BOLSA	12	LIGAS PARA ORTODONCIA: DE HULE LÁTEX. EXTRABUCALES DE 8 ONZAS O 5/16".
264	CAJA	23	CAJAS LINGUALES , CAJAS DE ACERO INOXIDABLE 0.036 PARA COLOCACIÓN DE APARATOS REMOVIBLES.
265	FRASCO	2	MATERIAL PARA TERAPIA PULPAR COMPUESTO DE HIERRO, AZUFRE Y OXÍGENO. FRASCO CON 30 ML.
266	CLICKER	6	IONOMERO DE VIDRIO CON DOBLE EFECTO, PARA TRATAR SUPERFICIES RADICULARES EXPUESTAS
267	BOLSA	12	FRESA DE CARBURO DE No.FG.TC 1/4, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
268	BOLSA	12	FRESA DE CARBURO DE No. FG.TC.1/2, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
269	BOLSA	12	FRESA DE CARBURO DE No.FG. TC. 3, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
270	CAJA	4	AGUJA 30 LARGA DESHECHABLE Y ESTÉRIL DE 25 MM DE LARGO. CAJA CON 100 PIEZAS
271	CAJA	29	AGUJA 30 CORTA DESHECHABLE Y ESTÉRIL DE 21 MM DE LARGO CAJA CON 100 PIEZAS
272	CAJA	4	AGUJA DE USO DENTAL EXTRA LARGAS. CAJA CON 100 PIEZAS
273	PIEZA	6	RESINAPARA DIENTES ANTERIORES B2
274	PIEZA	6	RESINA PARA DIENTES ANTERIORES A2
275	PIEZA	6	RESINA PARA DIENTES POSTERIORES VERDE B2
276	ESTUCHE	12	RESINA FLUIDA DE BAJA VISCOSIDAD, FOTOPOLIMERIZABLE. ESTUCHE CON 2 JERINGAS
277	PIEZA	58	CERA ROSA NO TOXICA, HOJAS DE CERA
278	ROLLO	4	BANDA MATRIZ DE ACERO INOXIDABLE. TAMAÑO DE 0.05 MM X 5 MM X 3M (ANCHO, ALTO Y LARGO)
279	PIEZA	17	DIENTES BAMBINO TEMPORALES ANTERIORES SUPERIORES DE ACRILICO PARA LA ELABORACION DE PLACAS
280	PIEZA	8	DIENTES BAMBINO TEMPORALES ANTERIORES INFERIORES DE ACRILICO PARA LA ELABORACION DE PLACAS
281	PIEZA	8	DIENTES BAMBINO TEMPORALES POSTERIORES INFERIORES
282	PIEZA	8	DIENTES BAMBINO TEMPORALES POSTERIORES SUPERIORES DE ACRILICO
283	TIRA	58	MODULOS ELASTICOS DE COLORES PARA BRACKETS, TIRAS DE 10 LIGAS
284	PIEZA	18	HIDROXIDO DE CALCIO 30%, YODOFORMO 40%, ACEITE DE SILICON 22%, MATERIAL DE OBTURACION
285	BOLSA	18	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, YESO PARA ORTODONCIA
286	ESTUCHE	3,524	IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II. PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO (TRA).
287	TUBO	1,675	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5%, EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM.
288	ENVASE	5,000	EYECTORES,PARA SALIVA DE PLÁSTICO,DESECHABLES,ENVASE CON 100 PIEZAS.060.910.0011
289	PIEZA	6,000	AGUJAS DENTALES TIPO:CARPUL,DESECHABLES,LONGITUD:20.25 ,CALIBRE 30 G TAMAÑO:CORTA.
290	PIEZA	414	PROTECTOR PULPAR. PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDRÓXIDO DE CALCIO.
291	PIEZA	5,006	(FRESA ODONTOLOGICA)FRESA DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA NO. 010.
292	PIEZA	700	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES Y POSTERIORES COLOR A1 JERINGA 3G.



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

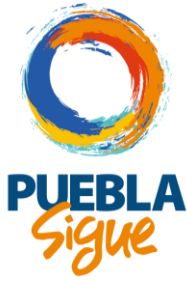
293	PIEZA	2,000	ADHESIVO.ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS FOTOPOLIMERIZABLE FRASCO DE 5 M.L.
294	PIEZA	1,300	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES Y POSTERIORES COLOR A2 JERINGA 3G.
295	PIEZA	10,000	CEPILLOS. DENTAL, PARA ADULTO, CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100%

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

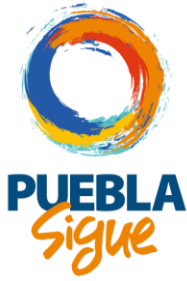
NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIOS), LABORATORIO FABRICANTE, PRESENTACIÓN Y PROCEDENCIA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

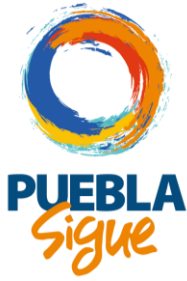
Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
RFC CON HOMOCLEAVE			
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS	FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:		
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:	
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:		
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS	FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:		

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

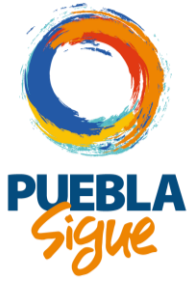
4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2 (etc.)					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

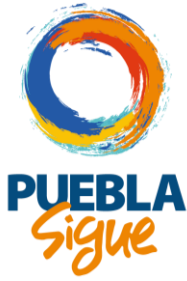
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

Página 33 de 47

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-13 y 229-70-15 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

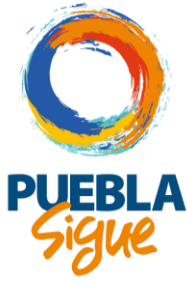
Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra) M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra) M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

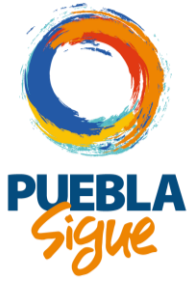
Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-112-583/2018**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra) M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra) M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

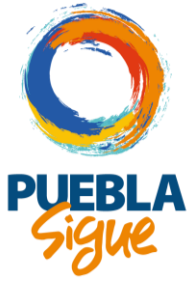
INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

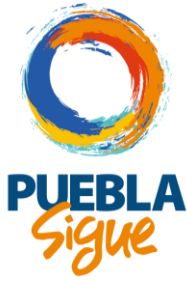
Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **carlos.gutierrez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-112-583/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

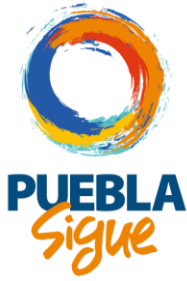
2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la ENTIDAD el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, a los siguientes correos electrónicos **jorge.galindo.albicker@gmail.com** y **jm.alonso.75@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-112-583/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	23	JUEGO	BRACKETS (SOPORTES) PARA ORTODONCIA. JUEGO DE 10 PARA CADA PIEZA. 060.138.0017
2	12	ESTUCHE	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR No. 21. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 95% -97%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 3% - 5%. LÍQUIDO 10 G, 8 ML. ÁCIDO POLIACRÍLICO 75%. ÁCIDO TARTÁRICO 10% -15%. BARNIZ COMPATIBLE LÍQUIDO 10 G. ESTUCHE. 060.182.0178
3	10	JUEGO	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO I. PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS. POLVO 35 G. VIDRIO DE SILICATO DE ALUMINIO TRATADO CON SILANO 98%. POLÍMERO DE CELULOSA < 1.5%. DIÓXIDO DE TITANIO < 1%. CATALIZADOR PARA POLIMERIZACIÓN <1%. LÍQUIDO 22.5 ML. COPOLIMERO DE ÁCIDO ACRÍLICO Y ÁCIDO ITACÓNICO 35%. AGUA 35%. 2-HIDROXIETIL-METACRILATO 30%. ÁCIDO DICARBOXÍLICO 1%. JUEGO. 060.182.1424
4	6	ENVASE	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, SEPARADOR LÍQUIDO, PARA YESO Y ACRÍLICO. ESTOMATOLOGÍA. ENVASE CON 1 LITRO. 060.813.0035
5	18	ESTUCHE	SELLADOR DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CÁNULAS. 1 BLOCK DE MEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1 INSTRUCTIVO. ESTUCHE. 060.815.0058
6	6	ENVASE	TIRAS DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO. ENVASE CON 150 PIEZAS, TIRAS DOBLES. 060.889.0208
7	35	CAJA	DIQUE DE CAUCHO GROSOR MEDIANO, COLOR AZUL, 5 PULGADAS X 5 PULGADAS. CAJA CON 36 PIEZAS
8	8	BOLSA	FRESA DE DIAMANTE GRANO, MEDIANO, FORMA PUNTA DE LAPIZ, PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
9	58	ENVASE	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES. ENVASE CON 450 G. 060.622.0010
10	6	PAQUETE	CERA BLANCA PARA ORTODONCIA. PAQUETE CON 100. 060.622.0390
11	6	ENVASE	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA DE USO DENTAL. ENVASE CON 90 G. 060.622.0085
12	29	ROLLO	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, SOLDADURA DE PLATA, PARA USO DENTAL, DE 0.40 MM. ROLLO DE 10 G. 060.622.0077
13	6	ENVASE	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA. DE PAPEL, ESTÉRILES. NÚMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200. 060.753.0029
14	6	ESTUCHE	RESINA PARA BONDING DE BRACKETS FOTOCURABLE (CON LUZ HALÓGENA). ESTUCHE. 060.791.0015
15	23	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0043
16	12	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0050
17	23	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0019
18	12	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0027
19	29	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 2. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0563
20	23	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 3 ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0571
21	18	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0613
22	23	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0076
23	12	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0084
24	23	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0100
25	12	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0118
26	23	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0225



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
27	12	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0233
28	23	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4 ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0191
29	23	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0134
30	23	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0167
31	12	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 2. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0621
32	12	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 3. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0639
33	12	ENVASE	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0589
34	6	ENVASE	BOTONES LINGUALES PARA SOLDAR CURVAS. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0382
35	12	ENVASE	ELÁSTICOS SEPARADORES PARA PIEZAS POSTERIORES. ENVASE CON 1000 PIEZAS. 060.400.0281
36	18	ENVASE	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, SUPERIOR. TAMAÑOS: 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0184
37	18	ENVASE	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, SUPERIOR. TAMAÑOS: 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0200
38	18	ENVASE	ARCOS PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL. SUPERIOR. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0267
39	18	ENVASE	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, INFERIOR 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0176
40	18	ENVASE	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, INFERIOR. 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0192
41	18	ENVASE	ARCOS PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL. INFERIOR. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0259
42	12	ENVASE	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0333
43	12	ENVASE	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0358
44	12	ENVASE	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.018 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0374
45	11	PAQUETE	ARCOS PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, INFERIORES. 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0325
46	12	ENVASE	ARCOS PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, INFERIORES. 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0341
47	12	ENVASE	LIGAS PARA ORTODONCIA PARA COLOCACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE FRACTURAS, FIJACIÓN DEL ARCO SUPERIOR AL INFERIOR, TRACCIÓN MEDIA. DIÁMETRO 1/8 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.570.0053
48	12	ENVASE	LIGAS PARA ORTODONCIA PARA COLOCACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE FRACTURAS, FIJACIÓN DEL ARCO SUPERIOR AL INFERIOR, TRACCIÓN MEDIA. DIÁMETRO 3/16 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.570.0079
49	12	ENVASE	LIGAS PARA ORTODONCIA: DE HULE LÁTEX. EXTRABUCALES DE 16.0 MM O 5/8 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.570.0095
50	29	ROLLO	HILO DENTAL CON CERA Y/O ENCERADO ROLLO DE 50 METROS.
51	12	FRASCO	MONÓMERO AUTOCURABLE TRANSPARENTE FRASCO 950 MILILITROS, ENVASADO EN VIDRIO COLOR ÁMBAR. FRASCO DE 950 MILILITROS O 32.12 ONZAS.
52	6	FRASCO	ACRÍLICOS DE POLÍMERO METIL METACRILATO, REDUCE EL RIESGO DE POROSIDAD ROSA. FRASCO DE 500 GRAMOS.
53	12	FRASCO	ACRÍLICOS DE POLÍMERO METIL METACRILATO, REDUCE EL RIESGO DE POROSIDAD TRANSPARENTE. FRASCO DE 500 GRAMOS.
54	29	JUEGO	JUEGOS DE LIMAS PARA ENDODONCIA TIPO K PARA ENSANCHAR CANALES 1ERA SERIE QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES MEDIDAS: 01 DEL NUMERO 15, 01 DEL NUMERO 20, 01 DEL NUMERO 25, 01 DEL NUMERO 30, 01 DEL NUMERO 35 Y 01 DEL NUMERO 40.
55	12	JUEGO	JUEGOS DE LIMAS PARA ENDODONCIA TIPO K PARA ENSANCHAR CANALES 2DA SERIE 01 DEL NUMERO 45, 01 DEL NUMERO 50, 01 DEL NUMERO 55, 01 DEL NUMERO 60, 01 DEL NUMERO 70, Y 01 DEL NUMERO 80.
56	6	ENVASE	MINERAL DE TRIÓXIDO AGREGADO (MTA) (CEMENTO REPARADOR), COLOR BLANCO. ENVASE CON UN CEMENTO REPARADOR DE 1 GRAMO
57	6	ESTUCHE	IONÓMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA TIPO III, RADIOPACO, FOTOPOLIMERIZABLE INDICADO COMO LINER O BASE. ESTUCHE CON 9GR. DE POLVO, FRASCO DE LÍQUIDO CON 5.5 ML Y ACCESORIOS.
58	12	JERINGA	RESINA COMPUESTA PARA RESTAURACIÓN DEL SECTOR POSTERIOR, CONTRACCIÓN VOLUMÉTRICA MENOR AL 2%, HÍBRIDA RADIOPACA, FOTOPOLIMERIZABLE COMPONENTES: ORGÁNICO DE BIS-GMA/UDMA/BIS-EMA (6), ELIMINACIÓN VIRTUAL DE TEGDMA, EL COMPONENTE INORGÁNICO DE QUÍMICA CERÁMICA ZIRCONIO / SILICE CON UN TAMAÑO DE PARTÍCULA PROMEDIO DE 0.6 MICRAS, CON UNA CARGA DE RELLENO: 60% VOLUMEN Y 83% PESO PARA SU USO EN RESTAURACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS, POSTERIORES O ANTERIORES. TONO B2. 1 JERINGA DE 4GR TONO B2.
59	23	FRASCO	ADHESIVE DENTAL PARA RESTAURACIONES CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO CON LÍQUIDO DE 6 GR CON SISTEMA ANTIDERRAME PATENTADO.
60	18	FRASCO	ACIDO FOSFÓRICO PARA GRABAR EL ESMALTE DEL DIENTE PREVIO A LA RESTAURACIÓN CON RESINA. FRASCO 10 MILILITROS.
61	8	CAJA	R 1 LATERAL Ó URL1, CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			DIENTES ANTERIORES PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO, CAJA CON 5 PIEZAS.
62	4	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
63	8	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
64	8	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
65	8	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
66	8	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
67	8	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
68	8	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
69	8	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
70	8	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
71	8	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
72	8	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
73	8	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
74	8	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
75	8	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
76	8	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
77	21	CAJA	PRIMER MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
78	21	CAJA	PRIMER MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
79	21	CAJA	CORONA PARA SEGUNDO MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
80	21	CAJA	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
81	21	CAJA	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
82	21	CAJA	CORONA PARA PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
83	21	CAJA	CORONA DE PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
84	21	CAJA	PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
85	21	CAJA	PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
86	21	CAJA	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
87	21	CAJA	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PREFABRICADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
88	12	PIEZA	UR 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
89	12	PIEZA	UR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
90	12	PIEZA	UR 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
91	12	PIEZA	UR 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA



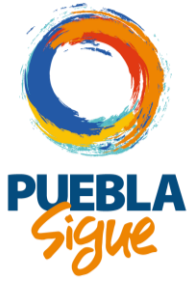
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
92	12	PIEZA	UR 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
93	12	PIEZA	UR 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
94	12	PIEZA	UR 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
95	12	PIEZA	UR 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
96	12	PIEZA	UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
97	12	PIEZA	UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
98	12	PIEZA	UR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
99	12	PIEZA	UR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
100	12	PIEZA	UR 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
101	12	PIEZA	UR 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
102	12	PIEZA	UR 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
103	12	PIEZA	UR 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
104	12	PIEZA	UR 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
105	12	PIEZA	UL 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
106	12	PIEZA	LR 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
107	12	PIEZA	LR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
108	12	PIEZA	LR 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
109	12	PIEZA	LR 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
110	12	PIEZA	LR 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
111	12	PIEZA	LR 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
112	12	PIEZA	LR 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
113	12	PIEZA	LR 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
114	12	PIEZA	LR 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
115	12	PIEZA	LR 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
116	12	PIEZA	LR 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
117	12	PIEZA	LR 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
118	12	PIEZA	LR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
119	12	PIEZA	LR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
120	12	PIEZA	LR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
121	12	PIEZA	LR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
122	12	PIEZA	LR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
123	12	PIEZA	LR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
124	12	PIEZA	LR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
125	12	PIEZA	LR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
126	12	PIEZA	LR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
127	12	PIEZA	LR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
128	12	PIEZA	LR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
129	12	PIEZA	LL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
130	12	PIEZA	LL 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
131	12	PIEZA	LL 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
132	12	PIEZA	LL 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
133	12	PIEZA	LL 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
134	12	PIEZA	LL 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
135	12	PIEZA	LL 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
136	12	PIEZA	LL 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
137	12	PIEZA	LL 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
138	12	PIEZA	LL 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
139	12	PIEZA	LL 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
140	12	PIEZA	LL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
141	12	PIEZA	LL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
142	12	PIEZA	LL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
143	12	PIEZA	LL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
144	12	PIEZA	LL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
145	12	PIEZA	LL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
146	12	PIEZA	LL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
147	12	PIEZA	LL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
148	12	PIEZA	LL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
149	3	PIEZA	LL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
150	12	PIEZA	LL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
151	29	PAQUETE	FRESA DE CARBURO DE BOLA HP 4 BAJA VELOCIDAD PARA CORTE DE HUESO CORTE GRUESO. PAQUETE CON 5 PIEZAS
152	29	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 9 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
153	29	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 11 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
154	29	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN HASS 7 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
155	29	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN TIPO HASS 11 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
156	12	PAQUETE	AGENTE GRABADOR DE ÁCIDO FOSFÓRICO EMPLEADO PARA GRABAR ESMALTE Y DENTINA. PRESENTACIÓN EN JERINGA DE COLOR AZUL



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			PARA FACILITAR UNA APLICACIÓN MÁS PRECISA. LA PUNTA DISPENSADORA FLEXIBLE SE PUEDE ANGULAR PARA INDIVIDUALIZAR ANTES DE LA APLICACIÓN. INDICACIONES: GRABADO ÁCIDO DE ESMALTE Y DENTINA. PAQUETE CON 2 JERINGAS DE 3 ML C/U
157	12	PAQUETE	FLÚOR EN BARNIZ. BARNIZ BLANCO DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNIDOSIS. PAQUETE CON 100 PIEZAS INDIVIDUALES DE 0.5ML Y UN CEPILLO APLICADOR CON ETIQUETA.
158	12	BOLSA	FRESA RUEDA DE CARRO O BARRIL DE DIAMANTE PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
159	12	BOLSA	FRESA DE CARBURO DE N°4 PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
160	18	CAJA	AGUJA DENTAL 30G EXTRACORTA. CAJA CON 100 PIEZAS
161	4	BOLSA	CUÑAS DE MADERA PARA DIENTES. BOLSA CON 100 PIEZAS.
162	29	ENVASE	YESO PIEDRA BLANCO, PARA ORTODONCIA. ENVASE CON 1 KG. 060.622.0028
163	12	PIEZA	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PIEDRA MONTADA ROSA DE FORMA CILÍNDRICA, PARA REBAJAR ACRÍLICO. PIEZA 060.709.0065
164	12	PIEZA	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS DISCO DE MANTA, DE USO DENTAL, PARA PULIR ACRÍLICO, DE 12 CM DE DIÁMETRO. PIEZA 060.749.0810
165	29	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN RÁPIDA (MINI EXPANDER) CON ANTENAS. PIEZA 060.898.0751
166	29	ENVASE CON ROLLO	HILO RETRACTOR DE ENCÍAS. DE ALGODÓN, SECO Y SUAVE, IMPREGNADO CON SAL DE ALUMINIO. CALIBRE: MEDIANO. ENVASE CON ROLLO DE 3 MT. 060.203.0439
167	6	PIEZA	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELGADO DE ORTODONCIA INOX.11 ROLLO PARA UNIR LOS BRACKETS AL ARCO. PIEZA
168	12	PIEZA	LR 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
169	12	PIEZA	UL 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
170	12	PIEZA	UL 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
171	12	PIEZA	UL 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
172	12	PIEZA	UL 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
173	12	PIEZA	UL 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
174	12	PIEZA	UL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
175	12	PIEZA	UL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
176	12	PIEZA	UL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
177	12	PIEZA	UL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
178	12	PIEZA	UL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
179	12	PIEZA	UL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
180	12	PIEZA	UL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
181	12	PIEZA	UL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
182	12	PIEZA	UL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
183	12	PIEZA	UL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
184	12	PIEZA	UL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
185	12	PIEZA	UL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
186	12	PIEZA	UL 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
187	12	PIEZA	UL 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
188	12	PIEZA	UL 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
189	12	PIEZA	UR 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
190	12	PIEZA	UR 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
191	12	PIEZA	UR 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
192	12	PIEZA	UR 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
193	12	PIEZA	UR 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
194	12	PIEZA	UR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
195	12	PIEZA	UR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
196	12	PIEZA	UR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
197	12	PIEZA	UR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
198	12	PIEZA	UR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
199	12	PIEZA	UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
200	12	PIEZA	UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
201	12	PIEZA	UR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
202	12	PIEZA	UR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
203	12	PIEZA	UR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
204	12	ESTUCHE	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO (TRA) PARA RESTAURACIONES INTERMEDIAS PARA BASES PARA ODONTOLOGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA (OMI) TONO A3 POLVO GRANULADO RADIOPACO: 12.5 G VIDRIO DE FLUOROSILICATO DE CALCIO LANTANO ALUMINIO RECUBIERTO 90% ÁCIDO POLIACRÍLICO 10% ÁCIDO BENZOICO <0.1% PIGMENTOS <0.1% LÍQUIDO DE 8.5 ML (10GR) AGUA 55%-65% COPOLÍMERO DE ÁCIDO ACRÍLICO Y ÁCIDO MALÉICO 25-35% ACIDO TARTÁRICO 9.1% ÁCIDO BENZOICO 0.1% LOSETA DE PAPEL ENCERADO, CUCHARILLA DISPENSADORA, GUÍA DE APLICACIÓN E INSTRUCTIVO. ESTUCHE. 060.182.1440
205	10	ENVASE	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL.ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200 GR. 060.749.0703
206	117	ENVASE	EYECTORES PARA SALIVA, DE PLÁSTICO, DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.910.0011
207	12	JUEGO	CEMENTOS DENTALES PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA. DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO) 38 G Y EUGENOL (LÍQUIDO) 14 ML. CON GOTERO DE PLÁSTICO. JUEGO. 060.182.1275
208	23	TUBO	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO 0.0175 Y 14 PULGADAS. TUBO CON 10 TIRAS
209	29	PAQUETE	FRESA DE CARBURO DE FISURA CORTE GRUESO HP TC 700 BAJA VELOCIDAD PARA CORTE DE HUESO. PAQUETE CON 5 PIEZAS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
210	29	BOLSA	FRESA DENTAL DE ALTA CALIDAD Y ALTO RENDIMIENTO, PIRIFORME GRANO MEDIANO 330. BOLSA CON 10 PIEZAS
211	29	BOLSA	FRESAS DE ALTA CALIDAD GRANO GRUESO FG TC 700. BOLSA CON 10 PIEZAS
212	29	BOLSA	FRESAS DE CARBURO GRANO GRUESO FG TC 1. BOLSA CON 10 PIEZAS
213	29	BOLSA	FRESAS DE CARBURO GRANO GRUESO FG TC 4 BOLSA CON 10 PIEZAS
214	12	ESTUCHE	FRESAS FORMA CONO, RUEDA, LLANTA PARA PULIDO DE RESINAS. ESTUCHE CON 7 FRESAS
215	29	JUEGO	INSTRUMENTO PARA LA ELIMINACIÓN DE TEJIDO PULPAR, TAMAÑOS ISO: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6. LONGITUD: 21 MM.
216	29,167	PAQUETE	MICRO APLICADORES (MICROBRUSH) PINCEL SUPERFINO EXCLUSIVO PARA USO ODONTOLÓGICO
217	6	FRASCO	HIDRÓXIDO DE CALCIO. ES UN POLVO BLANCO PRODUCIDO POR LA MEZCLA DE ÓXIDO DE CALCIO ("CAL") CON AGUA. FRASCO CON 45 GRAMOS
218	4	FRASCO	CEMENTO CON FOSFATO DE ZINC, CON FLUOR, POLVO 454 GMS; LÍQUIDO 55/CC 4 FRASCOS
219	29	PIEZA	PIEDRA ABRASIVA, FORMA DE RUEDA, PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD
220	4	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO.5, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIATRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PZAS
221	4	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.5, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIATRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CJ 5 PZAS
222	4	CAJA	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.5, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIATRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CJ 5 PZAS
223	4	CAJA	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.5, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIATRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CJ 5 PZAS
224	12	CAJA	UR 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL
225	12	CAJA	UL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL
226	12	CAJA	UL 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL
227	12	CAJA	UL 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL
228	12	CAJA	UL 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL
229	12	CAJA	UL 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL
230	12	CAJA	LR 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL
231	12	CAJA	LL 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL
232	6	ESTUCHE	ADHESIVO FOTOPOLIMERIZABLE PARA EL CEMENTADO BRACKETS METÁLICOS Y/O CERAMICOS, FRASCO CON 6ML.
233	6	ROLLO	FERULAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FIJACIÓN DE LOS MAXILARES. ROLLO CON 1 METRO.
234	12	PIEZA	BANDAS DE ORTODONCIA CON TUBOS Y CAJUELAS LINGUALES SOLDADOS PREFORMADAS
235	12	PIEZA	ARCO PREFORMADO REDONDO NIQUEL TITANIO 0.012
236	12	PIEZA	ARCO PREFORMADO NIQUEL TITANIO REDONDO 0.012 INFERIOR
237	6	PIEZA	ARCO DE ACERO 0.12 SUPERIOR ARCO DE (ACERO INOXIDABLE) REDONDO DE 0.012 SUPERIOR ORTHOFORM I, II O III
238	6	TUBO	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.12 INOXIDABLE NECESARIO PARA DOBLECES ESPECÍFICOS, DUREZA Y RESISTENCIA. TUBO CON 10 TIRAS
239	6	TUBO	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.14 INOXIDABLE NECESARIO PARA DOBLECES ESPECÍFICOS, DUREZA Y RESISTENCIA. TUBO CON 10 TIRAS
240	6	TUBO	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.16 INOXIDABLE NECESARIO PARA DOBLECES ESPECÍFICOS, DUREZA Y RESISTENCIA. TUBO CON 10 TIRAS
241	29	PIEZA	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO 16X16 SUPERIOR PREFORMADO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO
242	29	PIEZA	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA DE 16X16 INFERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO DE 0.016 X 0.016
243	29	PIEZA	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA PREFORMADO 0.16X22 SUPERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR DE 0.016 X 0.022.
244	29	PIEZA	ARCO DE ACERO PREFORMADO DE ORTODONCIA 16X22 INFERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR
245	29	PIEZA	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA PREFORMADO 0.17X22 SUPERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR
246	29	PIEZA	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA 17X22 INFERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR DE 0.017 X 0.022
247	29	PIEZA	ARCO DE ORTODONCIA ACERO FORCE NINE 16X16 SUPERIOR INOXIDABLE NECESARIO PARA DOBLECES ESPECÍFICOS, DUREZA Y RESISTENCIA
248	29	PIEZA	ARCO DE ORTODONCIA ACERO FORCE NINE 16X16 SUPERIOR INOXIDABLE NECESARIO PARA DOBLECES ESPECÍFICOS, DUREZA Y RESISTENCIA
249	29	PIEZA	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO FORCE NINE 16X22 SUPERIOR INOXIDABLE NECESARIO PARA DOBLECES ESPECÍFICOS, DUREZA Y RESISTENCIA
250	29	PIEZA	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO FORCE NINE 16X22 INFERIOR INOXIDABLE NECESARIO PARA DOBLECES ESPECÍFICOS, DUREZA Y RESISTENCIA
251	29	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSION HYRAX 7 MILIMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO
252	29	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN TIPO HASS 9 MILIMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO
253	42	PIEZA	MINI-TORNILLO DE EXPANSIÓN RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO
254	42	PIEZA	TORNILLOS EN ABANICO RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO
255	58	PIEZA	TORNILLOS UNIDIRECCIONALES RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO
256	42	PIEZA	TORNILLO HYRAX EN ABANICO RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO
257	6	TUBO	ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE 0.36 PARA DOBLECES ESPECÍFICOS, DUREZA, RESISTENCIA Y POCA TENDENCIA A LA FRACTURA. TUBO CON 10 TIRAS
258	6	ROLLO	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELAGADO DE ORTODONCIA 0.09MM PARRA UNIR LOS BRACKETS AL ARCO. ROLLO DE 5 METROS RESISTENCIA DURA.
259	6	ROLLO	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELAGADO DE ORTODONCIA 0.11MM PARA UNIR LOS BRACKETS AL ARCO. ROLLO DE 5 METROS RESISTENCIA DURA



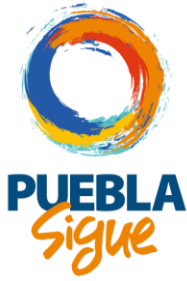
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-112-583/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
260	6	ROLLO	COIL SPRING DE ACERO PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA PARA DISTALAR ABIERTO DE 45 PULGADAS. ROLLO DE 5 METROS DE NIQUEL TITANIO ABIERTO Y CERRADO
261	12	ROLLO	CADENA ELÁSTICA ABIERTA PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA FABRICADA EN TEXIN DE FUERZA MEDIA CON ESPACIO DE 3.6MILIMETROS ENTRE CENTRO Y CENTRO ROLLO DE 457 CENTIMETROS, VARIOS COLORES.
262	12	ROLLO	CADENA ELÁSTICA CERRADA PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA FABRICADA EN TEXIN DE FUERZA MEDIA CON ESPACIO DE 2.8MM ENTRE CENTRO Y CENTRO. ROLLO DE 457 CENTIMETROS, VARIOS COLORES.
263	12	BOLSA	LIGAS PARA ORTODONCIA: DE HULE LÁTEX. EXTRABUCALES DE 8 ONZAS O 5/16". ENVASE CON 100 PIEZAS.BOLSA CON 100 LIGAS
264	23	CAJA	CAJAS LINGUALES , CAJAS DE ACERO INOXIDABLE 0.036 PARA COLOCACIÓN DE APARATOS REMOVIBLES DE ORTODONCIA. CAJA PARA ALAMBRES 0.036 PARA PUNTEAR. BUENA RESISTENCIA
265	2	FRASCO	MATERIAL PARA TERAPIA PULPAR COMPUESTO DE HIERRO, AZUFRE Y OXÍGENO. FRASCO CON 30 ML.
266	6	CLICKER	IONOMERO DE VIDRIO CON DOBLE EFECTO, PARA TRATAR SUPERFICIES RADICULARES EXPUESTAS Y SENSIBLE. CLICKER DISPENSADOR CON 80 DOSIS
267	12	BOLSA	FRESA DE CARBURO DE No.FG.TC 1/4, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
268	12	BOLSA	FRESA DE CARBURO DE No. FG.TC.1/2, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
269	12	BOLSA	FRESA DE CARBURO DE No.FG. TC. 3, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
270	4	CAJA	AGUJA 30 LARGA DESHECHABLE Y ESTÉRIL DE 25 MM DE LARGO. CAJA CON 100 PIEZAS
271	29	CAJA	AGUJA 30 CORTA DESHECHABLE Y ESTÉRIL DE 21 MM DE LARGO CAJA CON 100 PIEZAS
272	4	CAJA	AGUJA DE USO DENTAL EXTRA LARGAS. CAJA CON 100 PIEZAS
273	6	PIEZA	RESINAPARA DIENTES ANTERIORES B2
274	6	PIEZA	RESINA PARA DIENTES ANTERIORES A2
275	6	PIEZA	RESINA PARA DIENTES POSTERIORES VERDE B2
276	12	ESTUCHE	RESINA FLUIDA DE BAJA VISCOSIDAD, FOTOPOLIMERIZABLE. ESTUCHE CON 2 JERINGAS
277	58	PIEZA	CERA ROSA NO TOXICA, HOJAS DE CERA
278	4	ROLLO	BANDA MATRIZ DE ACERO INOXIDABLE. TAMAÑO DE 0.05 MM X 5 MM X 3M (ANCHO, ALTO Y LARGO)
279	17	PIEZA	DIENTES BAMBINO TEMPORALES ANTERIORES SUPERIORES DE ACRILICO PARA LA ELABORACION DE PLACAS ESTETICAS
280	8	PIEZA	DIENTES BAMBINO TEMPORALES ANTERIORES INFERIORES DE ACRILICO PARA LA ELABORACION DE PLACAS ESTETICAS
281	8	PIEZA	DIENTES BAMBINO TEMPORALES POSTERIORES INFERIORES DE ACRILICO PARA LA ELABORACION DE PLACAS ESTETICAS
282	8	PIEZA	DIENTES BAMBINO TEMPORALES POSTERIORES SUPERIORES DE ACRILICO PARA LA ELABORACION DE PLACAS ESTETICAS
283	58	TIRA	MODULOS ELASTICOS DE COLORES PARA BRACKETS, TIRAS DE 10 LIGAS
284	18	PIEZA	HIDROXIDO DE CALCIO 30%, YODOFORMO 40%, ACEITE DE SILICON 22%, MATERIAL DE OBTURACION RADICUALR DE DIENTES TEMPORALES. JERINGA PRECARGADA.
285	18	BOLSA	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, YESO PARA ORTODONCIA BOLSA CON 1 KG
286	3,524	ESTUCHE	IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II. PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO (TRA). PARA RESTAURACIONES INTERMEDIAS. PARA BASES.PARA ODONTOLOGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA (OMI). TONO A3 . POLVO GRANULADO RADIOPACO: 12.5 G. VIDRIO DE FLUROSILICATO DE CALCIO LANTANO. ALUMINIO RECUBIERTO 90% . ÁCIDO POLIACRÍLICO.10% ÁCIDO BENZÓICO <0.1% PIGMENTOS <0.1% LÍQUIDO DE 8.5 ML (10GR). AGUA 55%-65% COPOLÍMERO DE ÁCIDO ACRÍLICO Y ÁCIDO MALÉICO. 25-35% ÁCIDO TARTÁRICO. 9.1% ÁCIDO BENZÓICO. 0.1% LOSETA DE PAPEL ENCERADO, CUCHARILLA DISPENSADORA, GUÍA DE APLICACIÓN E INSTRUCTIVO. 060.182.1440
287	1,675	TUBO	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5%, EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM, AUTOPOLIMERIZABLE, EN UN VEHÍCULO DE RESINA MODIFICADO. TUBO CON 10 ML.060.066.0112
288	5,000	ENVASE	EYECTORES,PARA SALIVA DE PLÁSTICO,DESECHABLES.ENVASE CON 100 PIEZAS.060.910.0011
289	6,000	PIEZA	AGUJAS DENTALES TIPO:CARPULE,DESECHABLES,LONGITUD:20.25 ,CALIBRE 30 G TAMAÑO:CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.040.8041
290	414	PIEZA	PROTECTOR PULPAR. PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, COMPUESTO AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILÍQUIDAS, BASE 13 G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR.
291	5,006	PIEZA	(FRESA ODONTOLÓGICA)FRESA DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA NO. 010 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD
292	700	PIEZA	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES Y POSTERIORES COLOR A1 JERINGA 3G.
293	2,000	PIEZA	ADHESIVO.ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS FOTOPOLIMERIZABLE FRASCO DE 5 M.L.
294	1,300	PIEZA	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES Y POSTERIORES COLOR A2 JERINGA 3G.
295	10,000	PIEZA	CEPILLOS. DENTAL, PARA ADULTO, CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. 060.189.0015



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.